

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

### **OBSIDO HOMES S.A.**

Por acuerdo del Administrador Único de **OBSIDO HOMES S.A.**, se convoca a los señores accionistas a la **Junta General Extraordinaria**, a celebrar en C/ Nuestra Señora de Gracia, 28, 1º E, Marbella (Málaga) el día 27 de Noviembre de 2017 a **las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria**, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad en los ejercicios anteriores. Cese del actual Administrador único y elección del nuevo.**

**Segundo.- Cambio de denominación de la sociedad. Adopción de los Acuerdos que procedan apoderando al Administrador Único para la realización de las gestiones necesarias para cumplir con la decisión de la Junta General.**

**Tercero.- Delegación de facultades.**

I.- Derecho de información. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, así como la entrega o envío del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

II.- Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Marbella 27 de Octubre de 2017.

Håkan Tollefsen  
Administrador Único.